

11/10/2019

## **Condena de 15 años de cárcel contra imputado que mató a una joven en Huechuraba**

La Fiscalía Regional Centro Norte obtuvo condena de 15 años de presidio en contra del acusado, Sergio Alberto Maulén Tenderini (40), culpable de haber disparado a una joven de 16 años de edad, cuando ella se acercó a auxiliar a un tercero que previamente también había sido víctima de un disparo. El crimen fue cometido el 14 de enero de 2018 en la comuna de Huechuraba.



A través de los medios probatorios expuestos en el juicio, los fiscales Ulises Berríos y Patricia Varas lograron acreditar que cerca de las 22:00 horas de ese día y tras el baleó a un hombre de 54 años por parte de sujetos desconocidos, en la vía pública, entre las calles Los Cerezos con Los Cantares, se reunió gran cantidad de personas, entre las cuales estaba Silvana Díaz Salas, quien se acercó a ayudar al hombre baleado.

Fue en ese instante cuando el acusado Maulén Tenderini realizó disparos con un arma de fuego, impactando uno de ellos a la joven, provocándole heridas en el tórax que le causaron la muerte.

En la resolución, el Tribunal Oral expuso que “las circunstancias en que murió Silvana Díaz Salas, fueron prestando auxilio a un moribundo y no participando en el hecho que le dio muerte, es decir, una víctima inocente del fenómeno delincriminal provocado por el sentenciado (...) la extensión de la magnitud del mal causado con su actuar lo hace merecedor de la pena en el máximo del rango contemplado para el delito de homicidio simple del artículo 391 del Código Penal, esto es, la de 15 años de presidio”.

La joven había sido mamá hacia sólo un mes de ocurrido este crimen, aspecto que también fue considerado en la sentencia.

Esta investigación fue realizada en conjunto con equipos de la 54 Comisaría y de LABOCAR de Carabineros.